



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 20 de diciembre, 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 400-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante Oficio-SAG-1548-2022 de fecha 24 de octubre, 2022, solicita registro de donación en especie para La Dirección General de Pesca y Agricultura (DGPA) por CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (**L54,557.00**), los insumos corresponden a; una impresora para carnet, dos cintas negras monocromáticas para 200 impresiones y una cinta negra monocromática para 2000 impresiones, donadas por la Asociación Pesquera del Caribe (APESCA), lo anterior según Acta No. 120-BN-2022. Así mismo, una impresora para carnet, una cinta negra monocromática para 200 impresiones, una cinta negra monocromática para 2000 impresiones y cien láminas de PVC para carnet, donadas por Cultivos Marinos, lo anterior según Acta No. 124-BN-2022. **CONSIDERANDO (2):** Que el Departamento de Análisis de Ingresos de la Dirección General de Presupuesto, mediante el verificado de ingresos en el formulario de Modificaciones Presupuestarias FMP-05 N°000038 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (**L54,557.00**), recursos de donación en especies identificados con Fuente 14 “Donaciones Internas” y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 263 “Organismos Varios”, para financiar la modificación presupuestaria en mención, valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto (DGP), realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022 a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) de los recursos de donación en especies con Fuente 14 “Donaciones Internas” y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 263 “Organismos Varios” por CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (**L54,557.00**), a fin de efectuar el registro de la ejecución de los egresos de la donación en especies. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numeral 2 y 24 inciso a) numeral 3 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes **RESUELVE: Artículo 1.** Creación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante la incorporación de recursos de donación en especie con Fuente 14 “Donaciones Internas” provenientes del Organismo Financiador 263 “Organismos Varios” las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 140

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 13

PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA

SUB-PROGRAMA 00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 003
MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA
DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y AC
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 019 – Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

30000					MATERIALES Y SUMINISTROS	
35000					PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
35800	14	263	0000		Productos de material plástico	L278.00
39000					OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	
39600	14	263	0000		Repuestos y accesorios	L5,114.00
40000					BIENES CAPITALIZABLES	
42000					Maquinaria y Equipo	
42600	14	263	0000		Equipos para computación	<u>L49,162.00</u>
TOTAL CREACIÓN...						L54,554.00 =====

Artículo 2. Las creaciones anteriores serán financiadas mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, con la incorporación de los Ingresos siguientes:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central

22000					TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
22400					TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	
22403	14	263	0000		Donaciones de capital de empresas Privadas	<u>L54,554.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO...						L54,554.00 =====

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM